Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Con el Informe del Comisario y el Informe de los Auditores Independientes)

#### Ricardo Delfín Quinzaños Contador Público

#### Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda:

En mi carácter de Comisario de +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015.

Durante 2015 y hasta la fecha de este informe, no fui convocado a Asambleas de Accionistas, y asistí a las juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado; he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y fueron aplicados de manera consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera y la valuación de la cartera de inversión de +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

#### Otras cuestiones

Como se menciona en las notas 1 y 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). La LFI establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse a fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero (antes Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Intercam Grupo Financiero) en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse ante la Comisión como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI, las cuales estarán sujetas a la autorización de la Comisión en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva LFI. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de obtener la autorización antes mencionada por parte de la Comisión.

Atentamente,

#### **RUBRICA**

C. P. C. Ricardo Delfín Quinzaños Comisario

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2016.



KPMG Cárdenas Dosal Manuel Avila Camacho 176 Col. Reforma Social 11650 México, D.F. Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00 www.kpmg.com.mx

#### **Informe de los Auditores Independientes**

Al Consejo de Administración y a los Accionistas +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

#### Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Sociedad de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Instrumentos de Deuda, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México emitidos por la Comisión.

#### Otras Cuestiones

Como se menciona en las notas 1 y 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). La LFI establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse a fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero (antes Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Intercam Grupo Financiero) en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse ante la Comisión como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI, las cuales estarán sujetas a la autorización de la Comisión en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva LFI. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de obtener la autorización antes mencionada por parte de la Comisión.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

#### **RUBRICA**

C. P. C. Alejandro De Alba Mora

23 de febrero de 2016.

Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda Río Tiber No. 70 Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

#### Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos, excepto precios por acción)

| Activo                             |                | <u>2015</u> | <u>2014</u> | Pasivo y Capital Contable                       |     | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|------------------------------------|----------------|-------------|-------------|---|-----|-------------|-------------|
| Disponibilidades                   | \$             | 26          | 26          | Cuentas por pagar:                              |     |             |             |
|                                    |                |             |             | Impuesto sobre la renta                         | \$  | 114         | 180         |
| Inversiones en valores (nota 4):   |                |             |             | Provisiones para obligaciones diversas (nota 6) |     | 385         | 353         |
| Títulos para negociar              |                | 303,652     | 406,824     | Otras cuentas por pagar                         | _   | 26          | 26          |
| Deudores por reporto (notas 4 y 5) |                | 1,800       | 18,316      | Total del pasivo                                | _   | 525         | 559         |
| Otros activos, netos               |                | 20          | 217         | Capital contable (nota 7):                      |     |             |             |
|                                    |                |             |             | Capital contribuido:                            |     |             |             |
|                                    |                |             |             | Capital social pagado                           |     | 255,518     | 362,993     |
|                                    |                |             |             | Prima en compra venta de acciones, neto         | _   | (3,809)     | 16,649      |
|                                    |                |             |             |   | _   | 251,709     | 379,642     |
|                                    |                |             |             | Capital ganado:                                 |     |             |             |
|                                    |                |             |             | Resultado de ejercicios anteriores              |     | 45,182      | 32,505      |
|                                    |                |             |             | Resultado neto                                  | _   | 8,082       | 12,677      |
|                                    |                |             |             |   | _   | 53,264      | 45,182      |
|                                    |                |             |             | Total del capital contable                      |     | 304,973     | 424,824     |
|                                    |                |             |             | Compromiso (nota 9)                             |     |             |             |
| Total del activo                   | \$             | 305,498     | 425,383     | Total del pasivo y capital contable             | \$  | 305,498     | 425,383     |
| Total del activo                   | <sup>5</sup> = | 305,498     | 425,383     | rotal del pasivo y capital contable             | * = | 305,498     | 425,383     |

#### Cuentas de orden

|  | <u>2015</u>                    | <u>2014</u>      |
|--|--------------------------------|------------------|
| Capital social autorizado (nota 7)<br>Colaterales recibidos (nota 5) | \$ 10,000,00<br>1,80<br>====== |                  |
| Acciones emitidas (nota 7)   | 10,000,000,00                  | 0 10,000,000,000 |

<sup>&</sup>quot;El saldo histórico del capital social pagado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de \$255,518 y \$362,993, respectivamente".□

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2015, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.148698 a la serie Flen \$1.148892 a la serie F2 en \$1.163045, a la serie F3 en \$1.227626, a la serie M1 en \$1.25667, a la serie M2 en \$1.175607, a la serie M2 en \$1.201481 y a la serie ME2 en \$1.215494. (Al 31 de diciembre de 2014, a la serie A en \$1.134836, a la serie F1 en \$1.134836, a la serie F2 en \$1.146062, a la serie F3 en \$1.196751 a la serie M1 en \$1.143504 a la serie M2 en \$1.155740, a la serie ME1 en \$1.176867 y a la serie ME2 en \$1.187819)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad, le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

| RUBRICA   | RUBRICA  | RUBRICA   |
|---|--|---|
| Lic. René Alonso Márquez Lara<br>Director General | Lic. Jorge Campero Balmori Director de Operación | Lic. Luis Alberto Durán Almanza<br>Contador General |
| Por la Operadora                                  | Por la Sociedad de Inversión                     | Por la Sociedad de Inversión                        |

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda Río Tiber No. 70 Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables unitarios)

#### 31 de diciembre de 2015

| <u>Emisora</u>                        | <u>Serie</u> | Tipo de<br><u>valor</u> | Tasa al<br>valuar<br><u>%</u> | Tipo de<br><u>tasa</u> | Calificación o<br>bursatilidad | Cantidad de<br><u>títulos</u> | Costo promedio<br>unitario de<br><u>adquisición</u> | Costo total<br>de adquisición | Valor razonable<br><u>unitario</u> | Valor razonable<br><u>total</u> | Días por<br><u>vencer</u> |
|---------------------------------------|--------------|-------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Títulos para negociar (99%)           |              |                         |                               |                        |                                |                               |   |                               |                                    |                                 |                           |
| Inversión en títulos de deuda nac     | ionales      |                         |                               |                        |                                |                               |   |                               |                                    |                                 |                           |
| Valores gubernamentales:              |              |                         |                               |                        |                                |                               |   |                               |                                    |                                 |                           |
| BPAG91                                | 200423       | IQ                      | 3.14                          | TR                     | mxAAA                          | 110,000                       |   |                               | 99.607540                          |                                 | 1575                      |
| BPAG91                                | 200820       | IQ                      | 3.22                          | TR                     | mxAAA                          | 100,000                       | 99.194635   | 9,920                         | 99.262228                          | 9,926                           | 1694                      |
| UDIBONO                               | 190613       | S                       | 4.00                          | TR                     | HR AAA                         | 34,845                        | 572.574233  | 19,951                        | 560.867957                         | 19,543                          | 1260                      |
|                                       |              |                         |                               |                        |                                |                               |   | 40,830                        |                                    | 40,426                          |                           |
| <u>Títulos de deuda privados:</u>     |              |                         |                               |                        |                                |                               |   |                               |                                    |                                 |                           |
| CABEI                                 | 2-15         | Л                       |                               | TR                     | mxAAA                          | 200,000                       | 100.129551  | 20,026                        | 100.311599                         | 20,062                          | 1,475                     |
| FACILSA                               | 14-2         | 91                      |                               | TR                     | AAA(mex)                       | 200,000                       | 100.117912  | 20,024                        | 100.145770                         | 20,029                          | 693                       |
| IJETCB                                | 15           | 91                      |                               | TR                     | HR AA-                         | 200,000                       | 93.606065   | 18,721                        | 93.556030                          | 18,711                          | 2,783                     |
| KIMBER                                | 13-2         | 91                      |                               | TR                     | mxAAA                          | 18,581                        | 100.208968  | 1,862                         | 100.160485                         | 1,861                           | 998                       |
| LAB                                   | 13           | 91                      |                               | TR                     | AA(mex)                        | 46,062                        | 100.874970  | 4,647                         | 97.439390                          | 4,488                           | 914                       |
| MASCB                                 | 15           | 91                      |                               | TR                     | mxAAA                          | 200,000                       | 100.105583  | 20,021                        | 100.342341                         | 20,069                          | 1,062                     |
| MFRISCO                               | 13           | 91                      |                               | TR                     | A+(mex)                        | 210,000                       | 98.170722   | 20,616                        | 98.170722                          | 20,616                          | 974                       |
| NAVISCB                               | 15           | 91                      |                               | TR                     | mxAAA                          | 200,000                       | 96.481766   | 19,296                        | 96.475604                          | 19,295                          | 1,842                     |
| TIPCB                                 | 14           | 91                      |                               | TR                     | AAA(mex)                       | 200,000                       | 100.156943  | 20,031                        | 100.068626                         | 20,014                          | 1,386                     |
| TLEVISA                               | 14           | 91                      |                               | TR                     | AAA(mex)                       | 200,000                       | 100.390524  | 20,078                        | 100.132061                         | 20,027                          | 1,918                     |
| TOYOTA                                | 14           | 91                      |                               | TR                     | mxAAA                          | 67,111                        | 100.311141  | 6,732                         | 100.266861                         | 6,729                           | 1,337                     |
| UFINCB                                | 15           | 91                      |                               | TR                     | mxAAA                          | 200,000                       | 100.330667  | 20,066                        | 100.326223                         | 20,065                          | 1,716                     |
| VWLEASE                               | 14-2         | 91                      |                               | TR                     | mxAAA                          | 200,000                       | 100.061213  | 20,012                        | 98.847255                          | 19,769                          | 1,002                     |
| CFECB                                 | 10-2         | 95                      |                               | TR                     | AAA(mex)                       | 328,452                       | 50.841298   | 16,699                        | 50.616200                          | 16,625                          | 1,653                     |
| PEMEX                                 | 14           | 95                      |                               | TR                     | mxAAA                          | 350,000                       | 99.896896   | 34,964                        | 99.615909                          | 34,866                          | 1,785                     |
|                                       |              |                         |                               |                        |                                |                               |   | 263,795                       |                                    | 263,226                         |                           |
| Títulos recibidos en directo por repo | rtos (1%)    |                         |                               |                        |                                |                               |   | 304,625                       |                                    | 303,652                         |                           |
| Valores gubernamentales:              | 12/0/        |                         |                               |                        |                                |                               |   |                               |                                    |                                 |                           |
|                                       |              |                         |                               |                        |                                |                               |   |                               |                                    |                                 |                           |
| BONDESD                               | 200924       | LD                      |                               | TR                     | mxAAA                          | 18,173                        | 99.013194   | 1,800                         | 99.050049                          | 1,800                           | -                         |
|                                       |              |                         |                               |                        |                                |                               |   | \$ 306,425                    |                                    | \$ 305,452                      |                           |

Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda Río Tiber No. 70 Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables unitarios)

#### 31 de diciembre de 2014

| Emisora                                | Serie       | Tipo de<br><u>valor</u> | Tasa al<br>valuar<br><u>%</u> | Tipo de<br>tasa | Calificación o<br>bursatilidad | Cantidad de<br><u>títulos</u> | Costo promedio<br>unitario de<br>adquisición | Costo total<br>de adquisición | Valor razonable<br>unitario | Valor razonable<br>total | Días por<br>vencer |
|--|-------------|-------------------------|-------------------------------|-----------------|--------------------------------|-------------------------------|--|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------|
| Títulos para negociar (96%)            |             |                         | _                             | _               |                                |                               |  |                               |                             | <del></del>              |                    |
| 11tulos para negociar (96%)            |             |                         |                               |                 |                                |                               |  |                               |                             |                          |                    |
| Inversión en títulos de deuda nac      | ionales     |                         |                               |                 |                                |                               |  |                               |                             |                          |                    |
| Valores gubernamentales:               |             |                         |                               |                 |                                |                               |  |                               |                             |                          |                    |
| BPAG91<br>BONDESD                      | 170629      | IQ<br>LD                | 3.12<br>3.08                  | TR<br>TR        | HR AAA<br>HR AAA               | 400,000                       |  |                               |                             | \$ 39,791                | 909                |
| BONDESD                                | 190808      | LD                      | 3.08                          | IK              | нк ааа                         | 200,000                       | 99.115271                                    | 19,823                        | 99.000488                   | 19,800                   | 1,679              |
|  |             |                         |                               |                 |                                |                               |  | 59,481                        |                             | 59,591                   |                    |
| Títulos de deuda bancaria:             |             |                         |                               |                 |                                |                               |  |                               |                             |                          |                    |
| INTERBA                                | 14003       | F                       | 3.84                          | TR              | F2(mex)                        | 300,000                       | 100.309132                                   | 30,093                        | 100.309147                  | 30,093                   | 111                |
| BANAMEX                                | 10          | 94                      | 3.66                          | TR              | mxAAA                          | 200,000                       | 100.743418                                   | 20,149                        | 100.804982                  | 20,161                   | 972                |
| BINBUR                                 | 14-5        | 94                      | 3.50                          | TR              | mxAAA                          | 200,000                       | 100.067769                                   | 20,014                        | 100.067417                  | 20,013                   | 1,280              |
| BSANT                                  | 11-4        | 94                      | 3.80                          | TR              | AAA(mex)                       | 80,000                        | 100.754747                                   | 8,060                         | 100.683495                  | 8,055                    | 628                |
| COMPART<br>COMPART                     | 12<br>13    | 94<br>94                | 3.99<br>3.91                  | TR<br>TR        | AA+(mex)<br>AA+(mex)           | 100,000<br>120,000            | 100.990524<br>100.471898                     | 10,099<br>12,057              | 101.240207<br>100.987996    | 10,124<br>12,119         | 959<br>1,337       |
|  |             |                         |                               |                 | ,                              | .,                            |  |                               |                             |                          | ,                  |
|  |             |                         |                               |                 |                                |                               |  | 100,472                       |                             | 100,565                  |                    |
| Títulos de deuda privados:             |             |                         |                               |                 |                                |                               |  |                               |                             |                          |                    |
| FACILSA                                | 14-2        | 91                      | 3.66                          | TR              | AAA(mex)                       | 200,000                       | 100.071167                                   | 20,014                        | 100.070523                  | 20,014                   | 1,056              |
| KIMBER                                 | 10          | 91                      | 3.59                          | TR              | mxAAA                          | 199,456                       | 100.656611                                   | 20,077                        | 100.507436                  | 20,047                   | 307                |
| KIMBER                                 | 13-2        | 91                      | 3.45                          | TR              | mxAAA                          | 18,581                        | 100.253830                                   | 1,863                         | 100.175163                  | 1,861                    | 1,361              |
| LAB                                    | 13          | 91                      | 4.00                          | TR              | AA(mex)                        | 46,062                        | 100.539670                                   | 4,631                         | 100.836581                  | 4,645                    | 1,277              |
| MFRISCO                                | 13          | 91                      | 4.06                          | TR              | A+(mex)                        | 210,000                       | 99.764041                                    | 20,950                        | 99.149257                   | 20,821                   | 1,337              |
| MOLYMET                                | 12          | 91                      | 4.09                          | TR              | AA+(mex)                       | 200,000                       | 100.806908                                   | 20,161                        | 100.394390                  | 20,079                   | 903                |
| NRF                                    | 12          | 91                      | 3.80                          | TR              | mxAAA                          | 200,000                       | 100.494067                                   | 20,099                        | 100.229993                  | 20,046                   | 69                 |
| TIPCB                                  | 14<br>14    | 91<br>91                | 4.95<br>3.65                  | TR<br>TR        | AAA(mex)                       | 200,000<br>200,000            | 100.216430                                   | 20,043<br>20,083              | 100.126443                  | 20,025<br>20,072         | 1,749<br>2,281     |
| TLEVISA<br>TOYOTA                      | 14          | 91<br>91                | 3.59                          | TR              | AAA(mex)<br>mxAAA              | 200,000<br>67,111             | 100.415805<br>100.355074                     | 6,735                         | 100.357107<br>100.264530    | 6,729                    | 1,700              |
| UNFINCB                                | 13          | 91                      | 4.90                          | TR              | mxAAA                          | 104,523                       | 100.333074                                   | 10,469                        | 100.258655                  | 10,479                   | 1,700              |
| UNIFCB                                 | 12          | 91                      | 4.89                          | TR              | mxAAA                          | 100,000                       | 100.456685                                   | 10,046                        | 100.474098                  | 10,048                   | 853                |
| VWLEASE                                | 14-2        | 91                      | 3.61                          | TR              | mxAAA                          | 200,000                       | 100.070194                                   | 20,015                        | 100.056935                  | 20,011                   | 1,365              |
| CFECB                                  | 10-2        | 95                      | 3.74                          | TR              | AAA(mex)                       | 328,452                       | 60.898232                                    | 20,002                        | 60.852650                   | 19,987                   | 2,016              |
| PEMEX                                  | 14          | 95                      | 3.46                          | TR              | Aaa.mx                         | 250,000                       | 100.067278                                   | 25,017                        | 99.851575                   | 24,963                   | 2,148              |
|  |             |                         |                               |                 |                                |                               |  | 240,205                       |                             | 239,827                  |                    |
| Inversión en títulos de deuda inte     | rnacionales |                         |                               |                 |                                |                               |  |                               |                             |                          |                    |
| <u>Títulos de deuda privados:</u>      |             |                         |                               |                 |                                |                               |  |                               |                             |                          |                    |
| CABEI                                  | 1-13        | Л                       | 3.42                          | TR              | mxAAA                          | 68,133                        | 100.085177                                   | 6,819                         | 100.410813                  | 6,841                    | 691                |
|  |             |                         |                               |                 |                                |                               |  | 406,977                       |                             | 406,824                  |                    |
| Títulos recibidos en directo por repor | rtos (4%)   |                         |                               |                 |                                |                               |  |                               |                             |                          |                    |
| Valores gubernamentales:               |             |                         |                               |                 |                                |                               |  |                               |                             |                          |                    |
| BPAG28                                 | 160204      | IM                      | 3.18                          | TR              | HR AAA                         | 183,253                       | 99.929055                                    | 18,312                        | 99.946709                   | 18,316                   | -                  |
|  |             |                         |                               |                 |                                |                               | :  | \$ 425,289                    |                             | \$ 425,140               |                    |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

| RUBRICA                       | RUBRICA                      | RUBRICA                         |  |  |
|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------|--|--|
| Lic. René Alonso Márquez Lara | Lic. Jorge Campero Balmori   | Lic. Luis Alberto Durán Almanza |  |  |
| Director General              | Director de Operación        | Contador General                |  |  |
| por la Operadora              | por la Sociedad de Inversión | por la Sociedad de Inversión    |  |  |

<sup>&</sup>quot;Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

<sup>&</sup>quot;Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda Río Tiber No. 70 Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

#### Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

|  | <u>2015</u>   | <u>2014</u> |
|--|---------------|-------------|
| Ingresos:  |               |             |
| Resultado por valuación a valor razonable              | \$<br>(1,179) | (153)       |
| Resultado por compra-venta de valores                  | (305)         | 31          |
| Ingreso por intereses (nota 5)                         | 15,552        | 20,361      |
| Ingresos totales                                       | 14,068        | 20,239      |
| Egresos:   |               |             |
| Servicios administrativos, de operación y distribución |               |             |
| pagados:   |               |             |
| A la sociedad operadora (nota 6)                       | 2,927         | 3,795       |
| A otras entidades                                      | 659           | 466         |
| Gastos de administración                               | 126           | 83          |
| Honorarios   | 40            | 45          |
| Impuestos y derechos (nota 8)                          | 2,234         | 3,173       |
| Egresos totales  | 5,986         | 7,562       |
| Resultado neto   | \$<br>8,082   | 12,677      |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet <a href="www.bmv.com.mx">www.bmv.com.mx</a> de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet <a href="www.cnbv.gob.mx">www.cnbv.gob.mx</a>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

| RUBRICA                      | RUBRICA                      | RUBRICA                         |  |  |
|------------------------------|------------------------------|---------------------------------|--|--|
| Lic. René Alonso Máquez Lara | Lic. Jorge Campero Balmori   | Lic. Luis Alberto Durán Almanza |  |  |
| Director General             | Director de Operación        | Contador General                |  |  |
| Por la Operadora             | Por la Sociedad de Inversión | Por la Sociedad de Inversión    |  |  |

Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda Río Tiber No. 70 Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de variaciones en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

|   |    | Capital contribuido      |   | Capital                            |                          |                                     |
|---|----|--------------------------|---|------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
|   |    | Capital<br><u>social</u> | Prima en compra-venta de acciones, neto | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado<br><u>neto</u> | Total<br>capital<br><u>contable</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013                     | \$ | 462,654                  | 29,082                                  | 16,306                             | 16,199                   | 524,241                             |
| Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas: |    |                          |   |                                    |                          |                                     |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior         |    | -                        | -                                       | 16,199                             | (16,199)                 | -                                   |
| Disminución de capital social, neto                   |    | (99,661)                 | -                                       | -                                  | -                        | (99,661)                            |
| Prima en venta de acciones, neto                      | -  | -                        | (12,433)                                |                                    |                          | (12,433)                            |
| Total   |    | (99,661)                 | (12,433)                                | 16,199                             | (16,199)                 | (112,094)                           |
| Movimiento inherente a la operación:                  |    |                          |   |                                    |                          |                                     |
| Resultado neto  | -  | -                        |   |                                    | 12,677                   | 12,677                              |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014                     | •  | 362,993                  | 16,649                                  | 32,505                             | 12,677                   | 424,824                             |
| Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas: |    |                          |   |                                    |                          |                                     |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior         |    | -                        | -                                       | 12,677                             | (12,677)                 | -                                   |
| Disminución de capital social, neto                   |    | (107,475)                | -                                       | -                                  | -                        | (107,475)                           |
| Prima en venta de acciones, neto                      |    | -                        | (20,458)                                |                                    |                          | (20,458)                            |
| Total   |    | (107,475)                | (20,458)                                | 12,677                             | (12,677)                 | (127,933)                           |
| Movimiento inherente a la operación:                  |    |                          |   |                                    |                          |                                     |
| Resultado neto  |    |                          |   |                                    | 8,082                    | 8,082                               |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015                     | \$ | 255,518                  | (3,809)                                 | 45,182                             | 8,082                    | 304,973                             |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet <a href="www.bmv.com.mx">www.bmv.com.mx</a> de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet <a href="www.cnbv.gob.mx">www.cnbv.gob.mx</a>, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

| RUBRICA                       | RUBRICA                      | RUBRICA                         |  |  |
|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------|--|--|
| Lic. René Alonso Márquez Lara | Lic. Jorge Campero Balmori   | Lic. Luis Alberto Durán Almanza |  |  |
| Director General              | Director de Operación        | Contador General                |  |  |
| Por la Operadora              | Por la Sociedad de Inversión | Por la Sociedad de Inversión    |  |  |

Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

#### (1) Actividad y calificación de la Sociedad-

#### Actividad-

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), se constituyó el 15 de mayo de 2010, dando inicio a sus operaciones el 23 de agosto de dicho año (fecha de aprobación de inicio de operaciones otorgada a la Sociedad por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión)). La Sociedad tiene por objeto administrar los recursos de la colocación de sus acciones entre el público inversionista, mediante la adquisición de valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI).

La Sociedad se clasifica con base en la LSI y las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión como una Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda a Largo Plazo, considerando la duración promedio ponderada de sus activos. La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de adquisición y selección de valores de acuerdo al prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión emitidas por la Comisión.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Inversión (LSI) vigente hasta el 9 de enero de 2014, que a la fecha de este informe continúa aplicando a la Sociedad, las sociedades de inversión podían establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, buscando maximizar el rendimiento de los recursos invertidos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la sociedad operadora de de sociedades de inversión, con el fin buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

Tal como se menciona en la nota 11, a partir del 10 de enero de 2014 entró en vigor la nueva Ley de Fondos de Inversión; sin embargo, en tanto, la Sociedad no obtenga por parte de la Comisión la autorización de modificar la reforma a sus estatutos sociales para transformarse en un Fondo de Inversión, la LSI le continuará siendo aplicable.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales, Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero (la Operadora, antes Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Intercam Grupo Financiero), le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general de la Sociedad, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver nota 6).

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución de acciones de la Sociedad, que comprenden la promoción, asesoría a inversionistas y la compra-venta de las acciones, son realizados por la Operadora.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

#### Calificación de la sociedad-

Conforme a las disposiciones de la Comisión, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente, que califica la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

#### (a) Calidad de activos y administración-

Representa el nivel de seguridad de la Sociedad evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

#### (b) Riesgo de mercado-

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1), Baja (2), Baja Moderada (3), Moderada (4), Moderada alta (5), Alta (6) y Muy alta (7).

#### (c) Calificación-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad fue calificada por Fitch México, S. A. de C. V., como AA/4F(mex), en ambos años.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

### (2) Autorización y bases de presentación-

#### Autorización

El 23 de febrero de 2016, René Alonso Márquez Lara, Director General (por la Operadora), Jorge Campero Balmori, Director de Operación y Luis Alberto Durán Almanza, Contador General (estos dos últimos por la Sociedad), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

#### Bases de presentación-

#### a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la LSI y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); o los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

#### b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

#### c) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente.

#### d) Estado de valuación de cartera de inversión-

Los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión, requieren la presentación de un estado de valuación de cartera de inversión, como un estado financiero básico.

#### (3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad conforme a los criterios de contabilidad establecidos para las sociedades de inversión en México emitidos por la Comisión.

#### (a) Disponibilidades-

Están integradas por los depósitos en entidades financieras del país, los cuales se reconocen a su valor nominal.

#### (b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales, títulos bancarios, papel privado y otros instrumentos de deuda que se registran en el rubro de "Títulos para negociar".

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde inicialmente al precio pactado de la operación y subsecuentemente con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos.

En el caso de instrumentos de deuda, los intereses devengados se registran en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso por intereses". El costo de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses, premios y comisiones incurridos al momento de la compra.

#### Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compra-venta, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

#### (c) Operaciones de reporto-

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto actuando la Sociedad como reportadora, se reconoce la salida de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, teniendo como contracuenta una cuenta por cobrar reconocida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho de recuperar el efectivo.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar mencionada en el párrafo anterior se valúa a su costo amortizado, a través del método de interés efectivo, mediante el reconocimiento de los intereses por reporto conforme se devengan en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso por intereses". La cuenta por cobrar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto".

Los activos financieros recibidos por las operaciones de reporto (colaterales recibidos) se reconocen en cuentas de orden y su valuación se realiza de acuerdo al criterio de contabilidad que corresponda según el tipo de activo.

#### (d) Prima en compra-venta de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra, de las acciones en tenencia del inversionista en la Sociedad.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

#### (e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

#### (f) Ingresos-

Venta de valores - Se registran el día en que las operaciones de venta de valores de la cartera son efectuadas, determinándose el costo de venta por el método de costo promedio integrado, reconociéndose en resultados el neto entre el precio de venta y el valor en libros dentro del rubro "Resultado por compra-venta".

*Intereses* - Se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan, incluyendo los rendimientos devengados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente reconociéndose dentro del rubro "Ingreso por intereses".

Reportos – Una vez concluido el plazo del reporto, se reconoce en resultados el diferencial entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Durante el plazo del reporto, el premio correspondiente se registra en resultados conforme se devenga dentro del rubro "Ingreso por intereses".

El resultado por operaciones de venta de instrumentos y valores (venta y costo de venta) se registra neto en los resultados del período.

#### (g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

#### (4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, mismo que puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

"http://www.intercam.com.mx/a.php?archivo=/Fondos/Prospecto/ProspectoTASALPF1.pdf".

La Sociedad opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores de Intermediarios de la Comisión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 25 de la LSI y las normas de carácter general expedidas por la Comisión, así como por el Prospecto, sujetándose a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, que se mencionan a continuación:

Parámetros de inversión vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014

|                                 |  | Parámetro sobre el activo total,<br>excepto cuando se indica diferent |                               |  |  |  |
|---------------------------------|--|---|-------------------------------|--|--|--|
|                                 | <u>Activo</u>  | Porcentajes<br><u>mínimos</u>   | Porcentajes<br><u>máximos</u> |  |  |  |
| 1.                              | Valores de deuda, denominados en moneda nacional en directo y/o reporto.   | 80%   | 100%                          |  |  |  |
| 2.                              | Valores respaldados por Activos.   | 0%  | 80%                           |  |  |  |
| 3.                              | Valores que se encuentran listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.  | 0%  | 20%                           |  |  |  |
| 4.                              | Valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados para su venta al público en general.                                    | 0%  | 20%                           |  |  |  |
| 5.                              | Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.   | 10%   | 100%                          |  |  |  |
| 6.                              | Inversión en instrumentos de deuda a cargo<br>de los Estados Unidos Mexicanos cotizados<br>en mercados internacionales e inscritos en<br>el RNV. | 0%  | 10%                           |  |  |  |
| <ul><li>7.</li><li>8.</li></ul> | Préstamo de valores con plazo de hasta 15 días.<br>Valor en riesgo (VaR) por simulación histórica del 95% y un horizonte temporal                | 0%  | 15%                           |  |  |  |
|                                 | de un día.   | 0%  | 0.57%<br>(Continúa)           |  |  |  |

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El límite del VaR integra expectativas subjetivas del comportamiento de la volatilidad del portafolio para el futuro.

Las inversiones en los citados parámetros se sujetarán a los límites por emisora establecidos en las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión.

Todos los porcentajes con excepción del VaR, anteriormente señalados, se computan diariamente con relación al activo total de la Sociedad correspondiente al mismo día.

#### Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, la Sociedad podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras las siguientes estrategias temporales:

- a) Ante expectativas de alta volatilidad de los mercados, la Sociedad buscará invertir al máximo en instrumentos de deuda gubernamental, en instrumentos de fácil realización y/o vencimiento menor a tres meses, pudiendo cambiar temporalmente de clasificación, así como exceder temporalmente el límite de VaR.
- b) La Sociedad hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta o internet la estrategia a implementar y los motivos de su adopción a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida. La Sociedad se ajustará al régimen de inversión aplicable en un plazo que no exceda de 90 días naturales.

#### (5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos presentados en los rubros de "Deudores por reporto" y "Colaterales recibidos" que muestran las transacciones realizadas por la Sociedad, se integran a continuación:

|                         | <u> 2015</u> | <u>2014</u> |    |
|-------------------------|--------------|-------------|----|
| Deudores por reporto:   |              |             |    |
| Títulos gubernamentales | \$<br>1,799  | 18,312      |    |
| Intereses               | 1            | 4           |    |
|                         | \$<br>1,800  | 18,316      |    |
|                         | ====         | =====       |    |
|                         |              | (Continú    | a) |

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valores nominales, razonables y contables unitarios)

|                               | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| Colaterales recibidos:        |             |             |
| Títulos gubernamentales:      |             |             |
| Bonos de Protección al Ahorro | \$<br>1,800 | 18,316      |
|                               | =====       | =====       |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 3.35% y 3.18%, respectivamente, pactadas a dos y un día hábiles, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses en operaciones de reporto descendieron a \$711 y \$2,321, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso por intereses".

#### Operaciones y saldo con partes relacionadas-**(6)**

El gasto por servicios de administración y distribución de acciones incurridos con la Operadora, el cual se calcula diariamente sobre el valor de los activos netos de la Sociedad, por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$2,927 y \$3,795, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo por estos servicios ascendió a \$259 y \$353, respectivamente.

#### **(7)** Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social autorizado se encuentra integrado por 10,000,000,000 de acciones en ambos años, con un valor nominal de un peso cada una como se muestra a continuación:

| <u>Serie</u><br>2015 | Total<br><u>acciones</u> | Acciones en<br>tesorería                | Acciones<br>exhibidas | Valor<br>nominal<br><u>unitario</u> |      | nominal social |                | y contable |          | Capital<br><u>contable</u> |         |
|----------------------|--------------------------|---|-----------------------|-------------------------------------|------|----------------|----------------|------------|----------|----------------------------|---------|
| A                    | 1,000,000                |   | 1,000,000             | \$                                  | 1.00 | \$             | 1,000          | \$         | 1.148698 | \$                         | 1,149   |
| F1                   | 1,000,000,000            | 952,167,403                             | 47,832,597            |                                     | 1.00 |                | 47,833         |            | 1.148892 |                            | 54,954  |
| F2                   | 1,800,000,000            | 1,747,063,637                           | 52,936,363            |                                     | 1.00 |                | 52,936         |            | 1.163045 |                            | 61,567  |
| F3                   | 1,500,000,000            | 1,432,591,234                           | 67,408,766            |                                     | 1.00 |                | 67,409         |            | 1.227626 |                            | 82,753  |
| M1                   | 1,000,000,000            | 995,732,728                             | 4,267,272             |                                     | 1.00 |                | 4,267          |            | 1.159667 |                            | 4,949   |
| M2                   | 1,800,000,000            | 1,799,990,195                           | 9,805                 |                                     | 1.00 |                | 10             |            | 1.175607 |                            | 12      |
| ME1                  | 1,450,000,000            | 1,438,727,025                           | 11,272,975            |                                     | 1.00 |                | 11,273         |            | 1.201481 |                            | 13,544  |
| ME2                  | 1,449,000,000            | 1,378,209,664                           | 70,790,336            |                                     | 1.00 |                | 70,790         |            | 1.215494 |                            | 86,045  |
|                      | 9,999,000,000            | 9,744,481,886                           | 254,518,114           |                                     |      |                | <u>254,518</u> |            |          |                            | 303,824 |
|                      | 10,000,000,000           | 9,744,481,886                           | 255,518,114           |                                     |      | \$             | 255,518        |            |          | \$                         | 304,973 |
|                      | =========                | ======================================= | ========              |                                     |      |                | =====          |            |          |                            | ======  |

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valores nominales, razonables y contables unitarios)

| <u>Serie</u><br>2014 | Total <u>acciones</u> | Acciones en<br><u>tesorería</u> | Acciones<br><u>exhibidas</u> | Valor<br>nominal<br><u>unitario</u> |      | nominal soci |         | у  | Valor<br>razonable<br>contable<br><u>unitario</u> | Capital<br><u>contable</u> |
|----------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|------|--------------|---------|----|---|----------------------------|
| A                    | 1,000,000             |                                 | 1,000,000                    | \$                                  | 1.00 | \$           | 1,000   | \$ | 1.134732  | \$<br>1,135                |
| F1                   | 1.000,000.000         | 935,532,932                     | 64,467,068                   |                                     | 1.00 |              | 64,467  |    | 1.134836  | 73,159                     |
| F2                   | 1,800,000,000         | 1,715,634,494                   | 84,365,506                   |                                     | 1.00 |              | 84,365  |    | 1.146062  | 96,688                     |
| F3                   | 1,500,000,000         | 1,372,169,550                   | 127,830,450                  |                                     | 1.00 |              | 127,830 |    | 1.196751  | 152,981                    |
| M1                   | 1,000,000,000         | 992,053,868                     | 7,946,132                    |                                     | 1.00 |              | 7,946   |    | 1.143504  | 9,086                      |
| M2                   | 1,800,000,000         | 1,798,075,437                   | 1,924,563                    |                                     | 1.00 |              | 1,925   |    | 1.155740  | 2,225                      |
| ME1                  | 1,450,000,000         | 1,442,507,040                   | 7,492,960                    |                                     | 1.00 |              | 7,493   |    | 1.176867  | 8,818                      |
| ME2                  | <u>1,449,000,000</u>  | 1,381,033,317                   | 67,966,683                   |                                     | 1.00 |              | 67,967  |    | 1.187819  | 80,732                     |
|                      | 9,999,000,000         | 9,637,006,638                   | <u>361,993,362</u>           |                                     |      |              | 361,993 |    |   | <u>423,689</u>             |
|                      | 10,000,000,000        | 9,637,006,638                   | 362,993,362                  |                                     |      | \$           | 362,993 |    |   | \$<br>424,824              |
|                      | ========              | =========                       | =======                      |                                     |      |              | =====   |    |   | =====                      |

El capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está integrado como se muestra a continuación:

Serie "A" - 1,000,000 de acciones que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas. La Operadora posee el 99.99% de estas acciones.

Series "F1, F2, F3, M1, M2, ME1, ME2" – 9,999,000,000 de acciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que representan la parte variable y que se negocian diariamente entre el gran público inversionista.

Las acciones de las series representativas del capital variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por:

Acciones Serie F1 y F2 - Personas físicas.

*Acciones Serie F-3* - Personas físicas de banca privada de Intercam Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Intercam Grupo Financiero.

*Acciones Serie M1 y M2* – Personas morales.

Acciones Serie ME1 y ME2 – Personas morales no sujetas a retención.

Las acciones de la Sociedad recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en compra-venta de acciones.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión, de acuerdo a la LSI establecen que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión, de manera tal que sus características y posibles adquirentes sean determinados libremente. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- c) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- f) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- g) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene de dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;

Las sociedades de inversión, a través de sus Consejos de Administración establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites. En el Prospecto se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 49% por inversionista y sin límite máximo en el caso de la Operadora.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

#### Compra-venta de acciones-

Las órdenes de compra-venta de acciones de la Sociedad pueden recibirse por cualquiera de las formas siguientes: vía telefónica, vía internet, a través de las páginas que haya autorizado la Operadora, o bien, la persona que girará la instrucción podrá acudir en forma personal a las oficinas que la Operadora le de a conocer para tales efectos, en los contratos respectivos. Una vez recibida la orden de compra-venta de acciones de la Sociedad se asignará un folio a cada orden el cual tendrá un orden progresivo, de modo que las primeras entradas serán las primeras en derecho.

El plazo mínimo de permanencia de un inversionista para todas las series es de 24 horas a partir de la fecha de liquidación de la compra.

Los inversionistas de la Sociedad que, en razón de las modificaciones al Prospecto relacionadas con el régimen de inversión o de adquisición de acciones propias, no deseen permanecer en la misma, tendrán el derecho de que la propia Sociedad les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al Prospecto surtirán plenos efectos.

La Sociedad podrá adquirir acciones propias al 100% de la tenencia del inversionista que lo solicite, realizando esta operación siempre y cuando la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día de operación no rebase el 35% del valor del portafolio de la Sociedad del día anterior, en cuyo caso, las órdenes siguientes se operarán y liquidarán al 100% en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos de la Sociedad en los mercados correspondientes.

La Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente al resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

#### (8) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y el incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad retiene y entera mensualmente el ISR correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2015 y 2014), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de dichos títulos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus inversionistas o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables. El ISR retenido a los inversionistas y enterado por la Sociedad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se agrupa en el estado de resultados en el rubro "Impuestos y derechos".

El 18 de noviembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2016 y establece en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben efectuar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El impuesto al valor agregado (IVA) por los servicios que recibe la Sociedad se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Impuestos y derechos".

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

A continuación se analiza el ISR e IVA cargados a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

|                           | <u></u>      |
|---------------------------|--------------|
| \$<br>1,638<br><u>596</u> | 2,475<br>698 |
| \$<br>2,234               | 3,173        |
|                           | _596_        |

#### (9) Compromiso-

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos de vigencia indefinida con la Operadora (ver nota 6).

### (10) Administración de riesgos (no auditado)-

La gestión de riesgo es considerada por la Sociedad de Inversión como un elemento de carácter estratégico cuyo objetivo es proporcionar rendimientos competitivos en pesos con bajo nivel de riesgo. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, y dentro de éste el Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico), asumidos por la Sociedad de Inversión en el desarrollo de sus actividades. La administración que la Sociedad de Inversión haga del riesgo inherente a sus operaciones, es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

En términos de lo establecido por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les prestan Servicios, emitidas por la Comisión, se determinó la estructura de la Administración de Riesgos de la Sociedad, la cual está encabezada por el Consejo de Administración, el cual autorizó la constitución de un Comité de Riesgos y una Unidad independiente y especializada (UAIR), la cual tiene las facultades necesarias para administrar integralmente los riesgos en el desarrollo de las operaciones que se realizan para vigilar el apego a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos para la operaciones.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad de Inversión se apega a las disposiciones aplicables, bajo la premisa de gestión que le permita identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta día a día en la operación, así como la correcta y oportuna revelación de los mismos, con la finalidad de ofrecer y mantener rentabilidad.

#### Administración por Tipo de Riesgo

**Riesgo de mercado** - Se define como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Dentro de las principales funciones de la UAIR, es realizar propuestas sobre políticas de gestión de riesgo de mercado de la Sociedad de Inversión, metodologías, modelos y parámetros para la medición del riesgo, así como proporcionar información de manera oportuna al Director General, unidades de negocio, Comité de Riesgos y Consejo Directivo.

Para medir el riesgo se utiliza la metodología de VaR que se define como la estimación estadística de la pérdida máxima esperada en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Metodología Utilizada: VaR por Simulación Histórica Escenarios Históricos. 500 Horizonte de tiempo. 1 día Nivel de Confianza. 95%

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 0.0402%.

Adicionalmente se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas, estos resultados son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

#### Pruebas de sensibilidad.

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar el impacto monetario en el valor del portafolio bajo escenarios que consideran movimientos en tasas de interés, tipos de cambio u otros factores, tanto positivos como negativos. Los incrementos aplican sobre las tasas de interés, sobre-tasa, precios y tipos de cambio según corresponda. La prueba consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio derivado por variaciones en los factores de valuación, considerando incrementos/decrementos predeterminados sobre sus niveles actuales o de mercado.

#### Pruebas de estrés.

Estas pruebas consisten en someter al portafolio a condiciones extremas o inusuales de mercado y analizar el impacto monetario por los cambios en su valor, para ello se han definido una serie de escenarios que permiten medir la alteración en el valor de las posiciones y que son similares a situaciones de estrés históricas. Estos resultados son evaluados y calculados de forma diaria y son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Sociedad de Inversión.

Límites - Los límites se emplean para controlar el riesgo de la Sociedad de Inversión. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado. El límite de VaR establecido para la Sociedad de Inversión es de 0.57% de los activos netos.

**Riesgo de liquidez** - Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

#### *Metodología Utilizada*:

VaR de Liquidez por la Venta Anticipada de Activos.

Se realiza un análisis del balance general de la Sociedad de Inversión para determinar las brechas existentes entre los activos y pasivos para conocer si se cuenta con los recursos monetarios suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas. El modelo considera que en caso de no tener la posibilidad de renovar pasivos o contratar otros, implica no poder hacer frente a las obligaciones contraídas, por lo cual, se estima la pérdida por la venta anticipada de activos.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad de Inversión registró \$0.182 millones de pesos de VaR de Liquidez, encontrándose por abajo del límite establecido del 6% de los activos netos (\$18 millones de pesos).

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**Riesgo de crédito** - Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones.

Para controlar este riesgo, existen calificadoras de riesgo de crédito que miden la capacidad de pago de los emisores, asignando calificación tanto al emisor como al instrumento de inversión. Se establecen límites de inversión sobre los activos, dependiendo de la capacidad de pago de cada emisor y de su calificación de crédito, límites por un mismo emisor, y límites para evitar la concentración de inversiones en una misma contraparte financiera. Asimismo, el área de riesgos monitorea constantemente la probabilidad de que los emisores incumplan con el pago de su deuda.

En esta Sociedad de Inversión el riesgo de crédito es controlado debido a que los valores bancarios o corporativos que se llegaran a adquirir deben de ubicarse preponderantemente dentro de los 3 primeros niveles de la escala local otorgada por alguna agencia calificadora de valores (Ejemplo: AAA, AA ó A), en caso de valores internacionales la calificación debe ser de grado de inversión.

Según se establece en los lineamientos en materia de Administración Integral de Riesgos, como parte de la administración de los riesgos de crédito, la Sociedad de Inversión da seguimiento a su concentración por emisor, contraparte y, en su caso, posible deterioro.

Para la medición del riesgo de crédito se utilizan las siguientes metodologías:

Metodología para determinar el Riesgo de Crédito para operaciones del Mercado de Dinero. Con la finalidad de conocer la estimación del riesgo potencial por incumplimiento de pago de las Contrapartes en las operaciones del mercado de dinero, la UAIR implementó esta metodología, donde estima la pérdida potencial a través de Matrices de Transición.

Al 31 de diciembre de 2015 no existe riesgo por default.

Modelo para la Fijación de Líneas de Crédito por Contrapartes Financieras.

Adicionalmente la UAIR desarrolló un modelo, en el cual se determina la capacidad financiera de las contrapartes, a través del análisis de sus indicadores financieros y de los diferentes riesgos en que puedan incurrir las instituciones (mercado, crédito, liquidez, balance y operacional) además del análisis de otros riesgos de los estados financieros.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Riesgo Operacional</u>. Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

La UAIR implementó el Modelo de Gestión de Riesgo Operacional y Control Interno, para lo cual ha desarrollado el Sistema de Información Para Riesgo Operacional (SIPRO), a través del cual es posible registrar detalladamente los procesos y sus riesgos asociados con la finalidad de medirlos y gestionarlos. De esta forma se podrán administrar sistemáticamente los controles necesarios para la mitigación del riesgo operacional. Es así, que se pueden registrar los diferentes tipos de pérdidas que se generen en la operación así como los gastos y recuperaciones derivados de las mismas, cumpliendo con la normatividad establecida para la medición y control del riesgo operacional.

<u>Riesgo legal</u> - Definido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo.

Modelo Riesgo Legal Nivel de Confianza. 99% Horizonte de tiempo. 1 año

Con base a la definición de las Disposiciones en Materia de Riesgos, la UAIR desarrolló e implementó una metodología para estimar la pérdida potencial por la gestión de actos judiciales o administrativos relacionados con la operación de la Sociedad de Inversión. En dicha estimación se incluirían los litigios en los que la Sociedad es actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que participa.

<u>Riesgo tecnológico</u> - El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad de Inversión cuenta con un con un plan de recuperación de servicios informáticos en caso de desastre (DRP), que en cumplimiento a la normatividad, tiene como objetivo contar con los procesos y sistemas de procesamiento que permitan restablecer los niveles mínimos de la operación del negocio ante fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor. Asimismo, se cuenta con un *sitio* alterno con capacidad de replicar y respaldar la operación ante posibles contingencias por estos eventos.

#### (11) Transformación en fondo de inversión-

El 10 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras" (el Decreto), mediante el cual se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y entró en vigor la Ley de Fondos de Inversión creando así un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión y señalando que éstos carecen de asamblea general de accionistas, consejo de administración y comisario, y en su lugar, las responsabilidades relativas se asignaron en primer término al socio fundador, es decir, la sociedad operadora de fondos de inversión que le proporcione servicios de administración de activos, a la propia sociedad operadora, así como al contralor normativo de éstas, respectivamente.

En el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto, se establece que las sociedades de inversión contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto aplicables a los fondos de inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas, para lo cual la Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2015, se aprobó sujeto a la autorización de la Comisión, la reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad para operar como Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda bajo la denominación social de +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo de la fracción 1 del artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto. Asimismo, mediante escrito de fecha 7 de enero de 2015, la Sociedad solicitó autorización a la Comisión para la transformación de la Sociedad para operar como fondo de inversión y a la fecha, la Comisión no ha emitido opinión para la transformación de la Sociedad.

Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Derivado de lo anterior la Sociedad se encuentra en el proceso de formalización e inscripción ante fedatario público y autoridades correspondientes de la documentación necesaria para la conclusión de la transformación de la Sociedad en Fondo de Inversión, por lo que hasta que la Sociedad concluya los procesos para su transformación a Fondo de Inversión, le resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad correspondientes a Sociedades de Inversión.

#### (12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El 24 de noviembre de 2014 y 6 de enero de 2015, fueron publicadas las "Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entraron en vigor a partir del 1º de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones, dentro de dichas Disposiciones se encuentran las normas en materia de categorías de fondos de inversión, capital mínimo, régimen de inversión, prospecto de información al público inversionista, adquisición de acciones propias y normas relativas a los prestadores de servicios de los fondos de inversión. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones se establece que las Disposiciones de Sociedades de Inversión quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses establecidos para su transformación. La Sociedad se sujetará a las Disposiciones aplicables a Fondos de Inversión una vez que reciba de la Comisión la autorización correspondiente para transformarse en Fondo de Inversión.

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018. Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto.

**NIF C-3** "Cuentas por cobrar"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 10. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran en la siguiente hoja.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

**NIF C-9** "*Provisiones, Contingencias y Compromisos*"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

### Mejoras a las NIF 2016

En diciembre de 2015, el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2016", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales Mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

- NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo" y NIF B -2 "Estado de flujos de efectivo"-
- Boletín C-2 "Instrumentos financieros", Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA). NIF B-10 "Efectos de la inflación" y Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes"

La Administración de la Sociedad estima que las nuevas NIF y las Mejoras a las mismas no generarán efectos importantes en los estados financieros de la Sociedad, toda vez que no le son aplicables o existe pronunciamiento específico de la Comisión en la materia.